VP_UOC_Nota 129/17

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores
ALTERNATIVE S.A.
Dirección: Tte. Guillermo Arias entre Comuneros y Angostura – Villarrica, Dpto. del Guairá
Teléfono y Fax: 0541 44557
Celular: 0985 139 110
Correo Electrónico: alternativesa@hotmail.com

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 015/2017 – PAC-COD 335.944

Tengo el agrado de dirigirme a quien corresponda con motivo de comunicar que la empresa ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 015/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – PAC-COD 335.944"

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por Resolución VPR_Nº 116/17 de fecha 30/10/17, según las recomendaciones indicadas en el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-17/17 que indica:

1. *Adjudicar la Contratación Directa Nº 015/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – OG 340 - PAC – COD 335.944", a la Empresa ALTERNATIVE S.A. RUC Nº 80069862-2, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 por el monto total de G 6.514.300 (Guaraníes, seis millones quinientos catorce mil, trescientos) IVA incluido y a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC Nº 80002756-6 en el ítem 19, por un monto total de G 285.360 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil, trescientos sesenta) IVA incluido, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61 de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C", y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61.*

Asimismo, como Institución Convocante, según el Art. 28 de la Ley 2051/03, tercer párrafo "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y el Art. 63, Sección VII – Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que refiere al mismo artículo de la Ley citada, se tiene que, aunque se encuentre dentro del rango del precio referencial, "*su adjudicación como único ítem es bastante irrisoria económicamente, resultante de la oferta de la empresa Emporio Ferretería S.R.L. lo que atentaría contra principios de racionalización administrativa por lo que su exclusión evitará gastos administrativos innecesarios tanto para la Empresa como para la Institución; esta administración recomienda no adjudicar dicho ítem*"(sic).

En ese sentido, la resolución referida es la siguiente: "***...SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTERNATIVE S.A. EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, Y 20, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA - PAC-COD 335.944".***

Es necesario tener en cuenta que para la concreción de las obligaciones de cobro, es indispensable cumplir con todas la disposiciones emanadas de la DNCP, entre ellas, la Resolución DNCP Nº 3917/2016, por la cual se incorporan los formularios FIP y FIS, en vigencia desde el 1º de abril del año en curso, según la Resolución DNCP Nº 693 / 2017, así como de la Resolución DNCP Nº 913/17.

Sin otro particular, es oportuno saludarles muy cordial y atentamente.

Arq. **Yolanda Valdés de Acosta Caballero**
Coordinadora de la UOC

VP_UOC_Nota 129/17

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores
ALTERNATIVE S.A.
Dirección: Tte. Guillermo Arias entre Comuneros y Angostura – Villarrica, Dpto. del Guairá
Teléfono y Fax: 0541 44557
Celular: 0985 139 110
Correo Electrónico:

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 015/2017 – PAC-COD 335.944

Tengo el agrado de dirigirme a quien corresponda con motivo de comunicar que la empresa ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 015/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – PAC-COD 335.944"

La adjudicación fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por Resolución VPR_Nº 116/17 de fecha 30/10/17, según las recomendaciones indicadas en el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV 17/17 que indica:

1. *Adjudicar la Contratación Directa Nº 015/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – OG 340 - PAC – COD 335.944", a la Empresa ALTERNATIVE S.A. RUC Nº 80069867-7, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 por el monto total de G 6.514.300 (Guaraníes, seis millones quinientos catorce mil, trescientos) IVA incluido y a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC Nº 80002756-6 en el item 19, por un monto total de G 285.360 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil, trescientos sesenta) IVA incluido, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61 de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C", y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61.*

Asimismo, como Institución Convocante, según el Art. 28 de la Ley 2051/03, tercer párrafo "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y el Art. 63, Sección VII – Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que refiere al mismo artículo de la Ley citada, se tiene que, aunque se encuentre dentro del rango del precio referencial, "*su adjudicación como único ítem es bastante irrisoria económicamente, resultante de la oferta de la empresa Emporio Ferretería S.R.L. lo que atentaría contra principios de racionalización administrativa por lo que su exclusión evitará gastos administrativos innecesarios tanto para la Empresa como para la institución; esta administración recomienda no adjudicar dicho ítem*" (sic).

O'Leary Nº 222 esquina Presidente Franco – Centro Histórico de la ciudad de Asunción – República del Paraguay
Teléfono: 021 457 3420 – Telefax: 021 493 800

Recibido 30/10/2017

Moisés Duarte

ALTERNATIVE S.A.

VP_UOC_Nota 129-ef/17

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Dirección: Paraíso 999 esquina Yuasy'y
Teléfono: 021 560 220
Fax: 021 560 220
Celular: 0981 157 679
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 015/2017 – PAC-COD 335.944

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de poner a conocimiento sobre la adjudicación de la referencia.

La misma fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a través de la Resolución VPR_Nº 116 /17 de fecha 30/10/17, según las recomendaciones indicadas en el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-16/17 que indica adjudicar la Contratación Directa Nº 015/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" – OG 340 - PAC – COD 335.944", a la Empresa ALTERNATIVE S.A. RUC Nº 80069862-2, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 y a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC Nº 80002756-6 en el ítem 19, por un monto total de G 285.360 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil, trescientos sesenta) IVA incluido, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61.

Asimismo, como Institución Convocante, según el Art. 28 de la Ley 2051/03, tercer párrafo "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y el Art. 63, Sección VII – Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que refiere al mismo artículo de la Ley citada, se tiene que, aunque se encuentre dentro del rango del precio referencial, "*su adjudicación como único ítem es bastante irrisoria económicamente, resultante de la oferta de la empresa Emporio Ferretería S.R.L. lo que atentaría contra principios de racionalización administrativa por lo que su exclusión evitará gastos administrativos innecesarios tanto para la Empresa como para la Institución; esta administración recomienda no adjudicar dicho ítem*"(sic).

Al agradecer la honra de su concurso, es oportuno saludarles muy cordial y atentamente.

Arq. **Yolanda Valdés de Acosta Caballero**
Coordinadora de la UOC

Se adjunta:

- Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-17/17
- Resolución de Adjudicación VPR_Nº 116 /17

Buscar **Uoc - Vicepresidencia**

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias Re: Notificar a

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Re: Notificar al oferente - CD Nº 15/2017 ADQ. ART. DE LIMPIEZA

De: emporio ferre

Para: Uoc - Vicepresidencia

Recibido
Axel Corvalán

El 30 de octubre de 2017, 14:25, Uoc - Vicepresidencia <uoc@vicepresidencia.gov.py> escribió:

SE ADJUNTA A LA PRESENTE
* Notificación al Oferenrte (VP_UOC _Nota 129-ef/17)
* Resolución Nº 116/17

ESPERAMOS MAIL DE RECEPCION

ATTE.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.